MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

NOTA UOC N° 1957/2024

Asunción, 14 de agosto de 2024.

SEÑOR/ES
B & B S.A.
ENRIQUE ANTONIO BARRAIL FERRER CAJIGAL, Representante Legal
Domicilio: PASTOR IBANEZ 1301 Y VIA FERREA
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 549/2019 SUSCRITO CON B & B S.A., ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD-AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID N° 369.248, LOTE 5.

Me dirijo a Ustedes, en el marco del Contrato de la Referencia, a objeto de NOTIFICARLE la Resolución N° 1208/2024 de fecha de 15 de julio de 2024, cuya copia se acompaña, por la cual se resolvió:

"Art. 1° "DISPONER LA RESCISION del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 549/2019 SUSCRITO CON LA EMPRESA B & B S.A., ADJUDICADO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 119/2019 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL -5TA TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD-AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ID N° 369.248, LOTE 5, por incumplimiento de la contratista, de conformidad a lo previsto en las cláusulas 14 y 55 inciso a) de las Condiciones Generales del Contrato, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución".

Siendo la rescisión causal de ejecución de la Garantía suministrada por Ustedes mediante:

N° Fianza	Emisor	Vigencia	Suma garantizada	Concepto
18.1509.12611.2	ASEPASA SEGUROS	01/03/2025	2.595.852.122	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

INTIMAMOSLE **por un plazo de 10 (diez) días calendario**, al pago de la suma garantizada mediante depósito en cuenta bancaria del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, bajo apercibimiento de requerimiento de pago al Garante Asegurador, y la remisión de los antecedentes a la DNCP de la rescisión resuelta en la presente Resolución.

Solicitamos se sirva realizar el pago discriminando los recursos por garantía afectada atendiendo a la estructura presupuestaria de la institución, recibida la indemnización reclamada serán liberados los originales de las garantías.

Atentamente.

LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

C.C. Para su conocimiento al Garante, ASEPASA SEGUROS, Emisora de Capital Abierto.

RECIBIDO
ASEPASA
14-08-2024
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

Edgar Cogarri
14/08/24
15:40
BYB S.A.